

0000000001



ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA SITUR AGENCIA DE VIAJES
AGENSITUR S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los veintitrés días del mes de Julio del dos mil dos, ante mí: **Abogado JOSE
MORANTE VALENCIA**, Notario Público del Cantón Durán, comparece a nombre y
en representación de la compañía **SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.**
en su calidad de **GERENTE GENERAL**, la señora **ANA MARIA SÁNCHEZ
DROUET**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión
ejecutiva, quien legitima su calidad, con la copia de su nombramiento y debidamente
autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
compañía, documentos que se agregan a ésta escritura en calidad de habilitantes.

H
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

a compareciente es mayor de edad, portador de su cédula de Ley, con domicilio y
residencia en la ciudad de Guayaquil, pero de paso por ésta ciudad, por los
derechos que representan de la compañía en su calidad ya invocada y, con la
capacidad civil necesaria para celebrar todo acto o contrato y a quien de conocerlo
personalmente DOY FE.- Bien instruidos con el objeto y resultado de ésta escritura,
a la que proceden como ya queda indicado, para su otorgamiento me presentó la
minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras
Públicas a su cargo, una en la cual conste el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía SITUR AGENCIA DE
VIAJES AGENSITUR S.A. que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:
PRIMERA: OTORGANTE.- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la
presente escritura y formula las declaraciones en ella contenidas, la señora **ANA
MARIA SÁNCHEZ DROUET**, por los derechos que representa en su calidad de



1 **GERENTE GENERAL**, de la compañía **SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR**
2 S.A. calificación que acredita con el nombramiento acompañado y, además, debidamente
3 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
4 veintidós de Julio del dos mil dos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- La señora **ANA**
5 **MARIA SÁNCHEZ DROUET**, por los derechos que representa en su calidad de
6 **GERENTE GENERAL**, expresa: **UNO)** Que por escritura pública celebrada ante el
7 Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, de
8 fecha once de mayo de mil novecientos noventa y nueve, se autorizó la Escisión de
9 la compañía **SERVICIOS INTERNACIONALES TURISTICOS SITUR S.A.** y la
10 creación de dos compañías más entre ellas una denominada "SITUR AGENCIA DE
11 VIAJES AGENSITUR S.A.", disminución de capital social y reforma del estatuto de la
12 primera, escritura que fue aprobada por el Intendente de Compañías mediante
13 Resolución número **NOVENTA Y NUEVE-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO**
14 **DOS UNO SIETE SEIS** del veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve,
15 inscrita en el Registro Mercantil de la misma jurisdicción, de fojas treinta y ocho mil
16 trescientos sesenta y cuatro a treinta y ocho mil trescientos noventa y tres, número
17 cinco mil cuatrocientos treinta y siete del Registro Mercantil, Rubro de Industrial y
18 Comercio, inscrita bajo el número quince mil ochocientos ochenta y seis del Repertorio, el día
19 veinte de Julio de mil novecientos noventa y nueve. La compañía **SITUR AGENCIA**
20 **DE VIAJES AGENSITUR S.A.**, se crea con un capital suscrito de **VEINTE**
21 **MILLONES DE SUCRES; DOS)** Que mediante escritura pública de fecha cuatro de
22 diciembre del dos mil, se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Durán,
23 Abogado José Morante Valencia, la escritura de Apertura de sucursales en las
24 ciudades de Quito, Provincia del Pichincha y la ciudad de Manta, Provincia de
25 Manabí, conversión del capital de sucres a dólares de los estados unidos de América
26 y reforma del estatuto de la compañía, y debidamente inscritas en los Registros
27 Mercantiles de los Cantones Quito, Manta y Guayaquil, de fecha seis de abril,
28 veinticinco de abril y cuatro de mayo del dos mil uno, respectivamente; y, **TRES)** Que

SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR

Guayaquil, 22 de Mayo de 2001

Señorita
ANA MARIA SANCHEZ DROUET
Ciudad.-

De mis consideraciones:

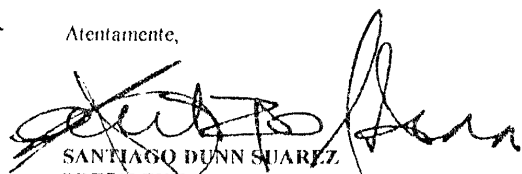
Por la presente cumples manifestarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., reunida el día de hoy, resolvió elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, con todas las atribuciones, deberes y obligaciones, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Segundo y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social de la compañía.

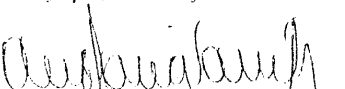
SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., se constituyó mediante Escritura Pública (Escisión) otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete el 11 de mayo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de julio de 1999.

Posteriormente, mediante Resolución No. 01-G-IJ-0001813 del 22 de Febrero del 2001, el Intendente Jurídico de la Superintendencia Compañías Ab. Ottón Morán Ramírez, aprobó la Conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y la correspondiente reforma de Estatuto, contenidos en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Eloy Alfaro Durán, Ab. José Morante Valencia, el día 04 de Diciembre del 2000, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de Mayo del 2001.

Atentamente,


SANTIAGO DUNN SUAREZ
PRESIDENTE

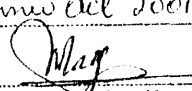
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 22 de mayo del 2001.


ANA MARIA SANCHEZ DROUET
C.I. # 0909341414
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: V. E. Estrada 420 y Ebanos


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL.
Folio(s) 60844. Registro Mercantil No.
14156. Repertorio No. 19036
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos
Guayaquil, 5 de junio del 2001.


DRA. NO. MA. PLAZA DE GARLITA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.



En la ciudad de Guayaquil, a los veintidós días del mes de Julio del dos mil doscientos catorce, a las catorce horas, en el local social de la compañía situado en la avenida Francisco de Orellana No. 222, de esta ciudad, comparecen los siguientes accionistas de la compañía SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., a saber: 1) La compañía **WORLD TRIP S.A.**, legalmente representada por su Gerente General, señor Economista Daniel Plaza Rosales, propietaria de catorce mil acciones; y 2) La compañía **KANCHANG S.A.**, legalmente representada por su Gerente señora Ana María Sánchez Drouet, propietaria de seis mil acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, pagadas en la totalidad de su valor, de cuatro centavos de dólar cada una, que, en proporción a su valor pagado, dan derecho a igual número de votos.----

Quién en virtud de representar la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la compañía, que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y, amparado en el Art. 238 de la Nueva Codificación a la Ley de Compañías, acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:-----

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de la Denominación Social de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la Reforma del Estatuto Social de la compañía.
3. Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con el anterior.

Asisten a la presente sesión el presidente de la compañía, señor ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, quien preside la Junta como su titular, y la señora ANA MARIA SANCHEZ DROUET, Gerente General de la compañía, como secretaria de la misma.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.**, una vez se ha declarado que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas queda validamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:-----

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz, el primer punto del orden del día. La señora secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién mociona que de acuerdo a las confusiones que existen con la denominación social de otras compañías considera conveniente cambiar la denominación social de la compañía de: SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A. a **"AGENSITUR S.A."**, lo cual pone a consideración de la sala. Los accionistas una vez que han deliberado el tema tratado deciden aprobar por unanimidad el cambio de la denominación social de la compañía de: SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A. a **"AGENSITUR S.A."**.-

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz, el segundo punto del orden del día. La señora secretaria da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER ACERCA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA"**.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién manifiesta a la sala la necesidad que tiene la Compañía de reformar el estatuto social, en su Artículo Primero del Estatuto Social, en lo referente al cambio de denominación de la compañía, y por ende, mociona la siguiente: **"ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGENSITUR S.A.- ARTICULO PRIMERO: DEL NOMBRE.- La compañía Anónima que se organiza por estos estatutos se denomina AGENSITUR S.A."**.-

AB. JOSE MORANTE VALENZUELA
NOTARIO SEGUNDO DE
BANTON DUBAI

La Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve, por unanimidad de votos, aprobar la reforma del estatuto social.-

 Toda la palabra del señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en esta vez el tercer punto del orden del día. La señora Secretaria da cumplimiento a lo acordado por el señor Presidente y manifiesta: **"CONOCER Y RESOLVER CUALQUIER OTRO ASUNTO RELACIONADO CON EL ANTERIOR"**. Los accionistas presentes, manifiestan que aprobada como ha sido el Cambio de Denominación Social y la Reforma del Estatuto Social de la compañía, autorizan al Gerente General de la compañía, para que, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales para el perfeccionamiento y aprobación de lo acordado en ésta junta; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho cambio de denominación social y reforma del estatuto social de la compañía.-

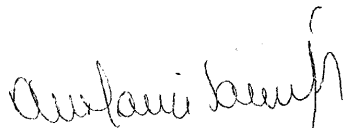
Habiéndose conocido y resuelto todos los puntos del orden del día, el Presidente de la junta, concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, el acta es leída en voz alta, la misma, que es aprobada por unanimidad de todos los presentes. Siendo las trece horas con treinta minutos, se levanta la sesión.

F.- ALEX SANTIAGO DUNN SUAREZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA; F.- ANA MARIA SANCHEZ DROUET, SECRETARIO DE LA JUNTA; F.- UROPISA S.A., DANIEL PLAZA ROSALES, GERENTE GENERAL-ACCIONISTA; F.- KANCHANG S.A., ANA MARIA SANCHEZ DROUET, GERENTE-ACCIONISTA.-----

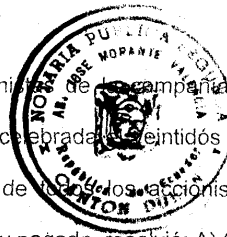
CERTIFICO : Que la presente es fiel copia del original del Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 22 de Julio del 2002, la misma que consta en libros a la cual me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil 22 de julio del 2002.



ANA MARIA SANCHEZ DROUET
SECRETARIA DE LA JUNTA


AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



1 la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SITUR
 2 AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., en sesión celebrada el veintidós de Julio
 3 del dos mil dos, con la concurrencia y unanimidad de todos los accionistas que
 4 representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado, resolvió: A) Cambiar
 5 la Denominación Social y Reformar el Estatuto Social de la compañía; y, B) Autorizar a
 6 la compareciente, como su representante legal, a formular todas las declaraciones y
 7 realizar todos los trámites pertinentes para legalizar las resoluciones adoptadas.-
 8 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, la señora **ANA**
 9 **MARIA SÁNCHEZ DROUET**, a nombre y en representación de la compañía **SITUR**
 10 **AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, y
 11 en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y
 12 Universal de Accionistas de dicha Compañía, celebrada el veintidós de Julio del dos
 13 mil dos, declara: a) Que queda cambiado la denominación social de la compañía de
 14 "SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A." a "AGENSITUR S.A."; y, b) Que
 15 queda reformado su estatuto social en los términos constantes en el Acta de Junta
 16 General Extraordinaria y Universal de Accionista de fecha veintidós de Julio del dos mil
 17 dos.- **CUARTA: AUTORIZACION.**- Queda autorizada la Abogada **ANGIE KARINA**
 18 **JIJON MANCHENO**, para que realice todas las diligencias necesarias ante la
 19 Superintendencia de Compañías y otros organismos competentes, a fin de lograr el
 20 pleno perfeccionamiento legal de este acto societario.- Agregue Usted, Señor Notario,
 21 las demás cláusulas necesarias para el perfeccionamiento y validez de la presente
 22 escritura, a la que deberá incorporar como documento habilitante el nombramiento de
 23 **GERENTE GENERAL** de la compareciente y agregar copia del Acta de Junta General
 24 Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintidós de Julio del dos mil dos.-
 25 (firmado) legible, Abogada **ANGIE KARINA JIJON MANCHENO**, Registro número
 26 ocho seis siete ocho, Colegio de Abogados del Guayas.- (HASTA AQUI LA MINUTA)
 27 Es copia. Queda agregado al protocolo de ésta escritura, todos los documentos
 28 exigidos por la Ley. El compareciente me presentó su respectivo documento de

H
 M. JOSÉ MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTÓN DURÁN

1 identificación personal. Leída que fue la presente escritura, por mí, el Notario de
2 principio a fin y en alta voz al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus
3 partes, se afirmó, ratificó y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
4 cual DOY FE.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

6 SITUR AGENCIA DE VIAJES

7 R.U.C. # 0991516166001

12 ANA MARIA SÁNCHEZ DROUET

13 GERENTE GENERAL

14 C.I. 090934481-4

15 C.V. 0729-092

18 ES FIEL COPIA DE LA MATRIZ, QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI
19 CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE P R I M E R TESTIMONIO, QUE RU
20 BRICO, FIRMO Y SELLO EN EL CANTON DURAN, EN LA MISMA FECHA DE SU O
21 TORGAMIENTO.-

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN



000000006

CERTIFICO: QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE LA COMPAÑIA SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., POR LA DE AGENSITUR S.A., Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, DE FECHA 23 DE JULIO DEL 2002, LA MISMA QUE FUE APROBADA POR DISPOSICIÓN DEL AB. JORGE PLAZA AROSEMENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL. RESOLUCIÓN No. 02-G-DIC-0009155, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2002.- DURAN 19 DE DICIEMBRE DEL 2002.- EL NOTARIO.- *LP*

2
AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN





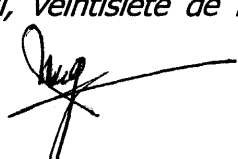
Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
• MERCANTIL

000000007

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009155, dictada por la Intendente de Compañías de Guayaquil, el 28 de Noviembre del 2.002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A.** por la de **AGENSITUR S.A.**, y Reforma del Estatuto; de fojas **162.969 a 162.979**, número **24.495** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **37.899** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, veintisiete de Diciembre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 39384
LEGAL: AB. ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
COMPUTO: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 62,60



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

0000000068

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-DIC-0009155, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, el 28 de Noviembre del 2002, se tomó nota del Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada SITUR AGENCIA DE VIAJES AGENSITUR S.A., otorgada ante mí, el 11 de Mayo de 1999.- Guayaquil, tres de enero del dos mil dos.-

